

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19867** *ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (15/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

## Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

## ANEXO I

### Subsecretaría de Economía y Hacienda

#### Servicio Jurídico del Estado

Plaza: 1. Denominación del puesto: Letrado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito al Cuerpo de Abogados del Estado.

### Secretaría de Estado de Hacienda

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

#### Unidad de Apoyo

Plaza: 2. Denominación del puesto: Jefe Asesoría Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho y/o Ciencias Económicas. Amplios conocimientos de la normativa tributaria y experiencia en el diseño del sistema tributario. Idiomas inglés y/o francés.

#### Subdirección General de Relaciones Fiscales Internacionales y Tributación de no Residentes

Plaza: 3. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos en la elaboración e interpretación de la normativa tributaria en general, y, en particular, de tributación internacional. Idiomas inglés y francés.

#### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

#### Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Sala: Málaga

Plaza: 4. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

### Secretaría de Estado de Economía

#### INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

#### Unidad de Apoyo

Plaza: 5. Denominación del puesto: Consejero técnico del Área de Economía-Contable. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Legislación Mercantil.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

#### Subdirección General de Política Macroeconómica y Economía Internacional

Plaza: 6. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Dominio de los idiomas francés e inglés. Experiencia en trabajos relacionados con la política económica española y con organismos financieros internacionales y de la Unión Europea.

#### Subdirección General de Análisis del Ordenamiento Jurídico-Económico

Plaza: 7. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Dominio del idioma inglés. Conocimientos del ordenamiento jurídico-económico español. Experiencia en el análisis de la política económica.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

|                             |                      |                                  |            |                                 |           |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido:            |                      | Segundo apellido:                |            | Nombre:                         |           |
| DNI:                        | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: |            | Número de Registro de Personal: |           |
| Domicilio (calle y número): |                      | Provincia:                       | Localidad: |                                 | Teléfono: |

**DESTINO ACTUAL**

|                                    |     |               |                   |                   |  |
|------------------------------------|-----|---------------|-------------------|-------------------|--|
| Ministerio:                        |     | Dependencia:  |                   | Localidad:        |  |
| Denominación del puesto de trabajo | NCD | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión |  |
|                                    |     |               |                   |                   |  |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

| Puesto de trabajo | Nivel | Centro directivo/Unidad/OO. AA. | Localidad |
|-------------------|-------|---------------------------------|-----------|
|                   |       |                                 |           |

**MÉRITOS QUE SE ALEGAN:**

En ....., a ..... de ..... de 19 .....  
(Lugar, fecha y firma)

**19868** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública (18/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### **Bases**

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca, únicamente, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada una de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, planta 14, paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas, a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse, en su caso, en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### **ANEXO I**

#### **Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL E INVERSIONES EXTERIORES

*Subdirección General de Política Comercial con América del Norte, Europa Oriental, Asia y Oceanía*

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional con Asia, América del Norte, Europa Oriental y Oceanía. Experiencia en preparación desarrollo y seguimiento de los proyectos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Conocimiento de inglés y de otro idioma de trabajo en las organizaciones económicas internacionales.

*Subdirección General de Instituciones Financieras Multinacionales*

Plaza: 2. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configuran la política comercial nacional con fondos comunitarios de desarrollo. Experiencia en preparación, desarrollo y seguimiento de negociaciones en el seno de organizaciones económicas internacionales multilaterales. Conocimiento de inglés y de otro idioma de trabajo en las organizaciones económicas internacionales.